

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**TORREJÓN DE ARDOZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En virtud de lo establecido en el art. 19.4 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de la Villa de Torrejón de Ardoz, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2008, una vez instruido el expediente preceptivo, se somete a información pública el nombramiento de alcaldesa honoraria de Torrejón de Ardoz a Nuestra Señora Virgen del Rosario Coronada de Torrejón de Ardoz por un plazo de 15 días naturales.

Torrejón de Ardoz, a 11 de septiembre de 2026.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/14.635/26)

